

## **CONDICIONES GENERALES DE VENTA**

### **1. CAMPO DE APLICACIÓN Y VALIDEZ DE LAS CONDICIONES GENERALES**

La transmisión a la Blue Magic S.L.( sucesivamente"Blue Magic"), de órdenes para el suministro de productos, comporta la plena adhesión de derecho, sin reservas, por parte del Cliente a las presentes condiciones generales de venta.

Eventuales cláusulas y/o condiciones contrarias puestas por el Cliente, en cualquier momento o con cualquier medio, no serán oponibles a la Blue Magic salvo que existiera un diferente acuerdo escrito, firmado por la Dirección de la Blue Magic.

La circunstancia por la cual la Blue Magic no se valga de una de las cláusulas de las presentes condiciones generales, no podrá constituir renuncia a aprovechar en futuro.

### **2. ÓRDENES**

Las órdenes tienen que ser efectuadas por escrito y tienen que indicar por cada producto el código, la descripción y la cantidad requerida (utilizando preferiblemente la confección estándar indicada o un múltiplo suyo), datos reconducidos en el catálogo Blue Magic.

La Blue Magic se reserva el derecho a rechazar la ejecución de las órdenes de Clientes con que estén en curso controversias respecto al pago de anteriores suministros.

Todas las órdenes se consideran aceptadas por la Blue Magic, sólo a continuación de la confirmación de orden.

### **3. PRECIO**

Los precios indicados en el listín Blue Magic, considerando los eventuales descuentos concordados, comprenden los costes de embalaje.

La Blue Magic podrá, en cualquier momento y sin preaviso, actualizar los mismos precios o su listín de precios en vigor, para tener en cuenta los aumentos de los costes de producción, de las modificaciones o de las variaciones de la tasa de cambio.

Los precios indicados no comprenden, salvo diferentes acuerdos entre las partes, los gastos de envío.

En el caso en que la mercancía ordenada sea entregada fuera de un país de la unión europea, los derechos aduaneros, los impuestos locales, o cualquier otro coste relativo a la importación eventualmente debida estarán a cargo del Cliente y el Cliente será responsable tanto de las declaraciones necesarias como de los pagos a las Autoridades y/o a los órganos competentes del propio país.

### **4. ENTREGA**

El término para la entrega es de dos (2) semanas desde la fecha de confirmación De la orden, en el caso de que los productos estén disponibles y salvo condiciones particulares presentes al tiempo del acuerdo. Tales condiciones vendrán expresamente señaladas en fase de confirmación de la orden.

Los términos tendrán que ser siempre considerados meramente de carácter indicativo y sin valor vinculante, excepto el caso en que la Blue Magic haya precisado por escrito que los términos tienen naturaleza vinculante.

El retraso en la entrega de la mercancía no dará derecho al Cliente de disolver su orden, excepto en el caso en que la Blue Magic no haya cumplido sus obligaciones dentro de los treinta (30) días de la formal mora en que el Cliente tendrá que mandar por escrito (a media carta certificada a.r. o fax), y si, al vencer dicho término, el Cliente confirma por escrito la voluntad de disolver el contrato.

También en el caso en que la Blue Magic haya aceptado términos vinculantes por escrito, este no podrá ser considerada insolvente con respecto a las propias obligaciones relativamente al respeto de los términos en los siguientes casos:

- imprevistos de naturaleza técnica, incumplimiento de los transportadores y/o proveedores, casos por fuerza mayores y otros acontecimientos fuera del control de la Blue Magic (como indicado en la cláusula 15);

- omisión o inexactitud de las informaciones devueltas por el Cliente;
- entrega retrasada y/o cumplimiento retrasado sobre solicitud del Cliente;
- retrasos debidos a formalidades aduaneras.

En caso de orden referente a más productos, la Blue Magic se reserva el derecho a fraccionar las entregas.

Al momento de la entrega de la mercancía al correo se realiza el traslado del riesgo al Cliente.

A falta de reservas escritas y fundadas por parte del Cliente dentro de tres (3) días de la entrega de la mercancía, ésta será considerada conforme a la orden sin perjuicio de los derechos del Cliente referidos a la garantía.

## **5. EMBALAJES Y TRANSPORTE**

Los embalajes son efectuados por la Blue Magic.

Cada embalaje particular y/o adicional tendrá que ser solicitado por el Cliente y concordado por escrito con la Blue Magic y su coste será facturado al precio en vigor el día de la orden. La Blue Magic no se mantiene a la retirada del embalaje.

Salvo diferente acuerdo preventivo en fase de orden, los envíos serán efectuados a medio correo encargado por la Blue Magic; los gastos de transporte y/o seguro serán adeudados al Cliente con siguiente factura además del precio de la mercancía.

Siempre le corresponde al Cliente averiguar al momento de la entrega el buen estado del embalaje y el contenido del mismo y, si necesario, reconducir sobre el documento de entrega provisto al transportador las mismas reservas con motivo de los daños aparentes y/o a los abollos. Tales reservas además deberán ser confirmadas al transportador y a la Blue Magic dentro de los tres, 3, días desde la fecha de entrega por escrito (a media carta certificado a.r. o fax). En caso contrario, las reclamaciones no podrán ser aceptadas.

## **6. RESERVA DE PROPIEDAD**

La Blue Magic se reserva expresamente la propiedad del material hasta el momento del integral pago de su precio, incluidos todos los costes adicionales.

El pago será considerado efectuado sólo cuando el entero precio de la orden haya sido cobrado y/o acreditado a la Blue Magic.

El Cliente debe no conceder en garantía o constituir otros tipos de garantía sobre el material hasta el integral pago del precio.

En caso de que las mercancías sean modificadas y/o transformadas su propiedad es reservada a la Blue Magic por una cantidad correspondiente a su valor al tiempo de la orden.

En caso de pago fallido, en todo o en parte, de una factura, dentro del plazo establecido, la Blue Magic en conformidad con cuanto previsto al artículo 12, podrá disolver de derecho, sin intervención judicial, el contrato y el Cliente tendrá que devolver enseguida a la Blue Magic el material pagado.

Los derechos a propiedades intelectuales e industriales relativas a la mercancía dotada son y permanecen en cualquier caso de propiedad absoluta de la Blue Magic (o, si es el caso, de un posible tercero, autor de la propiedad).

## **7. MODALIDAD DE PAGO**

El pago de los suministros tendrá que ser efectuado al orden de la Blue Magic en Euro. Las facturas son pagables, en neto y sin descuentos, dentro de la fecha indicada en el documento, si no es autorizado de otra manera por escrito por parte de la Blue Magic.

Las facturas se considerarán recibidas después tres, 3, días de la fecha de su envío.

La Blue Magic se reserva el derecho a solicitar en cualquier momento el pago en efectivo antes de dar ejecución a cualquier orden. Tal

cláusula será aplicada en particular:

- en el caso de primer suministro a un nuevo Cliente;
- en el caso de Clientes extranjeros;
- en el caso de un fallido pago de anteriores órdenes;
- en caso de resultado no favorable de las comprobaciones financieras sobre el Cliente.

El fallido pago de una factura al plazo pactado, comportará la aplicación de los intereses moratorios a los sentidos del D.Lgs 9 de octubre 2003 n. 231, sin necesidad de mora, a transcurrir del día siguiente a la fecha de pago reconducida en factura y hasta el efectivo pago. Los intereses serán debidos a la recepción de la nota de debido mandada por la Blue Magic. En tal caso la Blue Magic tendrá derecho a no ejecutar las entregas y/o a disolver el contrato, a su elección, según cuanto previsto en la cláusula 12.

## **8. DISCRECIÓN**

Los estudios, los planes, los dibujos, los esquemas técnicos, las descripciones analíticas, los documentos dotados y/o entregados por la Blue Magic quedarán en propiedad de la Blue Magic. Estos no podrán ser revelados a un tercero, ni copiados, sin el expreso consentimiento escrito por la Blue Magic.

El Cliente se compromete a:

- no duplicar y/o revelar a terceros ninguna información, dato de experiencia o documentación adquirida por la Blue Magic;
- no revelar ningún secreto comercial y/o otras informaciones confidenciales reveladas por la Blue Magic o que el Cliente haya aprendido en el curso de la relación comercial con la Blue Magic;
- no copiar, modificar, forzar o utilizar de modo impropio la mercancía.

El Cliente se compromete a hacer que sus dependientes respeten las presentes cláusulas.

Estas cláusulas permanecerán válidas también en caso de resolución del contrato.

## **9. VARIACIÓN DE LOS PRODUCTOS**

Los datos técnicos presentes en el catálogo son indicativos.

La Blue Magic se reserva el derecho a aportar modificaciones y/o mejoras a los productos, en cualquier momento y sin preaviso, en todos los casos en los que sea considerado necesario y/o útil.

## **10. INSTALACIÓN**

La instalación de la mercancía no será efectuada por la Blue Magic.

El Cliente asume la responsabilidad de la errada instalación y se compromete a utilizar la mercancía en conformidad con las indicaciones dotadas por la Blue Magic, en particular aquellas relativas a la instalación, a los materiales y a los instrumentos compatibles con la mercancía.

## **11. GARANTÍA**

### **11.1. Extensión**

La Blue Magic garantiza todos sus productos nuevos (con expresa exclusión de los materiales consumibles) contra cualquier defecto de fabricación (con exclusión de aquellos debidos al transporte) por un período de doce (12) meses de la fecha de entrega.

La ejecución de la garantía es subordinada al regular pago de las facturas al momento de la solicitud de sustitución y /o reparación y, además, a la restitución de la mercancía defectuosa como previsto por la cláusula 11.3. que sigue.

### **11.2. Modalidad de ejecución de la garantía.**

El material defectuoso cubierto por la garantía será, a elección de la Blue Magic, reparado o reemplazado gratis (con exclusión de la reparación de otros tipos de daños).

Salvo las normas inderogables de ley, la garantía expresa prevista a la cláusula 11 reemplaza cualquier otra garantía implícita o expresa. En ningún caso la Blue Magic será responsable por daños indirectos, especiales y consecuentes (inclusos por vía no exhaustiva pérdidas de órdenes, de provechos y cualquier otro daño económico o comercial) sean ellos de naturaleza contractual o extracontractual.

### **11.3. Restituciones.**

No serán aceptadas restituciones sin el previo consentimiento escrito de la Blue Magic. Las mercancías en garantía para devolver a la Blue Magic por reparación y/o sustitución tienen que ser autorizadas por escrito y tienen que ser puestas en su embalaje original. El transporte tiene lugar en puerto franco. La mercancía defectuosa reemplazada se volverá propiedad de la Blue Magic.

### **11.4. Limitaciones a la garantía.**

La garantía no obra en caso de:

- manumisión de la mercancía;
- errada instalación de la mercancía;
- empleo impropio de la mercancía;
- empleo de materiales no idóneos o no compatibles;
- modificaciones aportadas al material sin el previo consentimiento escrito de la Blue Magic;
- daños consiguientes de un embalaje insuficiente y/o de un errado confeccionamiento del material si este es reexpedido a la Blue Magic;
- defectos consiguientes del empleo de productos, materiales e instrumentos no compatibles con la mercancía;
- material devuelto sin el respeto de la cláusula 11.3.

### **11.5. Defectos y Reclamaciones.**

Las reclamaciones por abollos y/o daños aparentes tienen que ser comunicadas con las modalidades previstas a la cláusula 5.

Los defectos de la mercancía debidos al proceso de fabricación son cubiertos por la garantía prevista a la cláusula 11. En caso de que sean hallados defectos en las mercancías dotadas, el Cliente debe informar por escrito tempestivamente a la Blue Magic y en todo caso dentro y no más de ocho (8) días de la encuesta. En caso de oportuna denuncia de los vicios el Cliente podrá beneficiarse de la garantía de la cláusula 11.

### **11.6 Exclusiones.**

La garantía de la presente cláusula 11 excluye la aplicación de las garantías previstas en los artículos 1490 y 1497 del código civil, permaneciendo la única garantía prestada por la Blue Magic.

## **12. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

La Blue Magic podrá solucionar de derecho el contrato, sin necesidad de pronunciación de la autoridad Judicial, en el caso de:

- incumplimiento por parte del Cliente de una de las obligaciones contractuales relativas a las órdenes y, en particular, en caso de fallido pago en los términos donde dicho incumplimiento no sea saneado en los siguientes quince (15) días del envío de un rápido pago por escrito (a medio carta certificada a.r. o fax);

- en el caso en que el Cliente sea sometido a quiebra y/o otro procedimiento concursal o bien ceda su empresa.

En todos estos casos, el Cliente tendrá que devolver con rapidez la mercancía remitida y no pagada, en buen estado, a la dirección que será precisada por la Blue Magic.

Por añadidura, el Cliente tendrá que corresponder a la Blue Magic a una suma igual al veinte por ciento, 20%, del precio de la mercancía a título de condenas que el cliente acepta pagar en solicitud de la Blue Magic.

Cada programa o impuesto en vigor al momento de la facturación será añadido a dichas sumas. En el caso de fallido pago de lo que es debido, a título de reembolso condenas, sobre tales sumas serán debidos los intereses de mora a la tasa

igual al interés legal en vigor en Italia.

La presente cláusula no cierra el derecho a la Blue Magic de solicitar un reembolso del ulterior daño eventualmente padecido.

### **13. MARCAS**

Los Clientes no pueden utilizar las marcas puestas sobre la mercancía vendida si no para identificar la mercancía misma. Los Clientes no pueden alterar ni remover ninguna marca de la mercancía.

Los Clientes no tiene que registrar a su nombre, ni hacer registrar, la marca Blue Magic, cada marca o signo distintivo de propiedad de la Blue Magic o susceptible de ser confundido con las de la Blue Magic.

### **14. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

En el caso en que sea verificada la responsabilidad de la Blue Magic por un defecto de la mercancía o por una prestación defectuosa, la Blue Magic contestará sólo de los daños directos materiales y/o a las personas que derivan dentro del límite del importe del orden, exclusas las disposiciones inderogables de ley (responsabilidad de producto).

La Blue Magic no será responsable por daños indirectos y/o consecuentes, y/o inmateriales y/o morales incluidos, en particular, daños económicos y pérdidas comerciales como pérdida de provecho, de órdenes, interrupción de servicio y daños de la misma naturaleza impuestos respecto a la Blue Magic dal Cliente, a causa de daños sufridos por tercero.

La Blue Magic no será considerada responsable y no tendrá obligación de reembolso en caso de fuerza mayor de otros acontecimientos fuera del control de la Blue Magic.

### **15. FUERZA MAYOR**

En el caso en que tenga lugar un acontecimiento de fuerza mayor (acciones gubernativas) huelga, motines, guerra, restricción a la importación, inundaciones, incendio o cualquier acontecimiento previsto por la Ley como un acontecimiento de fuerza mayor, la parte interesada podrá notificarlo por escrito a la otra parte (a media carta certificado a.r. o fax) dentro de quince (15) días del acontecimiento; las obligaciones de las partes interesadas por tal acontecimiento podrán ser suspendidas por un período de tiempo equivalente a la duración del acontecimiento y sin derecho al reembolso de los daños.

En el caso en que el acontecimiento de fuerza mayor persistiera por un período superior a los tres (3) meses, la otra parte tendrá facultad de disolver el contrato de derecho y sin reconocimiento de daños.

### **16. LEY APLICABLE Y TRIBUNAL DE JUSTICIA COMPETENTE**

Las presentes condiciones generales de venta son reguladas por la ley italiana quedando excluida la aplicación de la Convención de Viena sobre los contratos de venta internacional de mercancías.

Cualquiera controversia relativa y/o conectada a las presentes condiciones generales de venta así como a la ejecución y a cumplimiento de las obligaciones contractuales será devuelta a la competencia exclusiva del Tribunal de Latina.

BLUE MAGIC S. L. EL CLIENTE

A los sentidos y por los efectos de los artt. 1341 y 1342 del código civil se aprueban específicamente las siguientes cláusulas: art. 2 (órdenes), art.4 (Entrega), art. 5 (Embalajes y Transporte) art. 7 (modalidad de pago), art. 11 (garantía), art. 12 (resolución del Contrato), art. 14 (limitación de Responsabilidad), art. 16 (ley aplicable y Tribunal de justicia Competente).

BLUE MAGIC S. L. EL CLIENTE

